

CONFORMIDAD N° 474

Santiago, 02 de julio de 2010.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 01 de julio de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de la **“1RA CORRIDA FAMILIAR JUNTOS EN EL BOSQUE”**, organizado por la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE** a realizarse el día 04 de julio de 2010, entre las 09:00 y las 14:00 hrs., con dos recorridos, el primero de **4 kms.**, que se inicia en plaza Lo Lillo, Alejandro Guzmán al poniente, Baquedano al sur, Observatorio al poniente, Padre Hurtado al sur, Lo Moreno al oriente, Diego de Sevilla al sur, Av. Lo Blanco al poniente hasta el Estadio Lo Blanco. El recorrido de **10 kms.**, se inicia en Plaza Lo Lillo, Alejandro Guzmán al poniente, San Francisco al sur, Observatorio al oriente, Padre Hurtado al sur, Av. Central al poniente, Gran Avenida al sur, Lo Moreno al oriente, Francisco de Camargo al norte, Los Carolinos al oriente, Las Canteras al oriente, Tucapel al sur, Nueva Imperial, Peñuelas al sur, Madrid al poniente, Nueva Horizonte al sur, Vecinal Norte al oriente, Padre Hurtado al sur, Lo Moreno al oriente, Diego de Sevilla al sur, Av. Lo Blanco al poniente hasta Estadio Lo Blanco, en la comuna de El Bosque, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



FERNANDO ECHEVERRÍA VIAL
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

OGG/SPB/agp